

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Página 1 de 11

INVITACIÓN N° 099 DE 2021

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, Se procederá a adelantar un proceso de Contratación – **CONTRATACIÓN DIRECTA POR CUANTÍA MENOR O IGUAL A 200 SMLMV.**

OBJETO: SUMINISTRO DE LADRILLOS TOLETE PARA LA CONSTRUCCION, REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE POZOS PARA ALCANTARILLADO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN POR PARTE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL. (Puesto en obra).

El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación realizada mediante Oficio No. 110-0406 del 20 de mayo de 2021 por parte de la Secretaria General del IBAL S.A ESP OFICIAL; el cual está integrado por las siguientes personas:

a. Almacenista General - ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210443 del 6 de mayo de 2021., por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$36.080.000) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%

Que la entidad curso invitación a las siguientes Empresas:

HE MATERIALES S.A.S

Dirección Notificación: Cra 14 N. 147-11 Brr. El Salado

Teléfono Notificación: 3103236278

Email Notificación: hemateriales1@gmail.com

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.

Dirección Notificación: Carrera 16 sur N. 71-28 Barrio Mirolindo

Teléfono Notificación: 2650686

Email Notificación: Adriana.vargas@grupoayc.com.co

COMERCIALIZADORA CDT S.A.S.

Dirección Notificación: Zona Industrial el Papayo antiguo cruz roja

Teléfono Notificación: 770161

Email Notificación: CATAF1@yahoo.com

Según lo expuesto anteriormente el comité evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibió una (01) oferta; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 2 de 11

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	01/06/2021 hora: 05:20 pm

Según lo expuesto anteriormente el comité evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas,

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural.

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.

PRESENTA Y CUMPLE

Folios del 1 al 3

\$ 36.019.600 IVA INCLUIDO (19%)

2.- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil si es persona natural: El proponente deberá aportar si es persona jurídica certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio o Certificado de Matrícula Mercantil si es persona natural comerciante, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

En caso de persona jurídica en el certificado debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

**GRUPO EMPRESARIAL
A&C S.A.S.**

PRESENTA Y CUMPLE

Folios del 4 al 13

Aporta certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos

GRUPO EMPRESARIAL AYC SAS

Nit: 900.451.557-1



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 11

	Fecha expedición: 2021/05/26 Actividad: 4663 LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES INDEFINIDA LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL A CELEBRAR CONTRATOS SIN RESTRICCIONES POR RAZÓN DE LA NATURALEZA Y DE LA CUANTÍA, SIEMPRE Y CUANDO LOS ACTOS A EJECUTAR Y/O CONTRATOS ESTÉN COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD .
--	---

3. Autorización o Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticada ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.	
GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	NO APLICA

4. Cédula de Ciudadanía: El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.	
GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE Folio 14 Representante Legal: ADRIANA VARGAS CASTRO C.C. 65.771.099

5. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, en un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a este tiempo.	
GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE Folios del 15 al CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL REVISOR FISCAL WILLIAM GUARNIZO ESCOBAR C.C. 93.371.105 de IBAGUE T.P 66.886-T

6. CLASIFICACIÓN RUT: Se debe aportar copia del registro único Tributario actualizado, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al Estatuto Tributario.

Deberá acreditar su inscripción en cualquiera de los siguientes códigos:

CODIGO	DESCRIPCION
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción

**GRUPO EMPRESARIAL A&C
S.A.S.**

PRESENTA Y CUMPLE

Folio 16

FORMULARIO N°. 14751110398

Responsable de IVA

Acredita códigos de actividad: 4663

7. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité

**GRUPO EMPRESARIAL A&C
S.A.S.**

PRESENTA Y CUMPLE

Folios 18-19

CERTIFICADO ORDINARIO No. 168036473 del 31/05/2021

Persona Jurídica

CERTIFICADO ORDINARIO No. 168036603 del 31/05/2021

Representante Legal

"No registra sanciones ni inhabilidades vigentes"

8. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o persona jurídica y de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 5 de 11

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folios 20-21</p> <p>Código de verificación No. 210531084640 del 31/05/2021 Persona Jurídica</p> <p>Código de verificación No. 210531084530 del 31/05/2021 del Representante Legal</p> <p><i>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</i></p>
---	---

9. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folio 17</p> <p>Aporta consulta en línea del 31/05/2021</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
---	---

10. Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC): El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El comité evaluador verifico en la página de la policía nacional de Colombia</p> <p>Aporta registro interno de validación #.23370872 del 02/06/2021</p> <p>No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir del Representante Legal de la Persona Jurídica</p>
---	--

11. Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o persona jurídica: El proponente deberá presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 11

función pública para personas jurídicas o naturales según su naturaleza jurídica.

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.

PRESENTA Y CUMPLE

Folio 22-23

12. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.

PRESENTA Y CUMPLE

Folio 24

13. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIG: El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o persona jurídica) se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.

PRESENTA Y CUMPLE

Folio 25

Aporta registro de inscripción 3459 del 12/07/2020

14. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 7 de 11

accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE Folio 26 Aporta certificación suscrita por Representante Legal
---	---

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

1.- El proponente **GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación Económica y Técnica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	ADMITIDO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. El proponente deberá aportar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar para tal fin.

Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, genera el rechazo de la oferta.

Así mismo, si el proponente participo en el análisis de los precios del mercado, y su oferta supera el valor cotizado inicialmente deberá aportar adicionalmente justificación del incremento con el comparativo de la validez de su oferta.

Nota 2: El precio unitario de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio del LADRILLO, establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con la invitación a ofertar y/o el pliego de condiciones. En caso de que un ítem supere dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 27

2. PROPUESTA TECNICA:

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE.

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

- El proponente deberá contar con el transporte necesario que garantice la entrega de los ladrillos puesto en obra o en las instalaciones del IBAL S.A. ESP OFICIAL - **Certificando de manera escrita que tiene esta capacidad.**

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 28
---	-------------------------------

- Todo el transporte de materiales sobre las vías públicas se deberá realizar en vehículos aprobados para circular sobre las carreteras nacionales. **Certificar por escrito el cumplimiento de las normas legales en materia de transporte.**

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 29
---	-------------------------------

- El tiempo de respuesta después de haber hecho el pedido, no podrá ser superior a doce (12) horas, afirmación que **deberá certificar por escrito**

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 30
---	-------------------------------

- El interesado deberá **acreditar** que cuenta con el stock suficiente de ladrillo, en la medida que las necesidades del convocante requieren que en cualquier hora laboral y/o día laboral, se le solicite al contratista la entrega de ladrillos, puesto en cualquier parte de la zona urbana de la ciudad. **(presentar certificación escrita)**

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 31
---	-------------------------------

- Certificar por escrito** que se cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial tanto del vehículo como del personal que realiza el descargue de los ladrillos.

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 32
---	-------------------------------

OBSERVACIONES REVISIÓN TECNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

1.- El proponente **GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de experiencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	ADMITIDO

III. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)

Acreditar experiencia de máximo tres (03) contratos, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea la adquisición y/o suministro de ladrillo, y/o materiales de construcción suscrito con entidades públicas o privadas

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente, inscritos en cámara de comercio o escritura de constitución.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFC * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a fítulo de ejemplo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2019 a dic. 31 de 2019	828.116



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 10 de 11

Enero 1 de 2020 a dic. 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a dic. 31 de 2021	908.526

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE Folios del 33 al 46
	<p>Experiencia: Entidad Publica Aporta Contrato: 099 del 19 de julio de 2017 Contratante: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.S E.S.P. OFICIAL Valor: \$13.350.000 Objeto: Suministro de ladrillos tolete para la construcción, reposición y mantenimiento de pozos para alcantarillado y demás actividades que se desarrollan por parte del IBAL. Aporta Acta de liquidación: del 13/02/2018</p> <p>Experiencia: Entidad Privada Aporta Contrato: Certificación Contratante: INVERSIOMBES Y CONSTRUCCIONES OCCIDENTE Valor: \$550.301.266 Objeto: Suministro de materiales para la construcción.</p> <p>CUMPLE</p>

OBSERVACIONES REVISIÓN EXPERIENCIA: Se concluye que producto de la revisión documental de la experiencia solicitada lo siguiente:
1.- El proponente **GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.**: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de calificación.

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	ACEPTADA

RESUMEN REQUISITOS GENERALES - HABILITANTES DE LA PROPUESTA

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	GRUPO EMPRESARIAL A&C	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 11 de 11

	S.A.S.			
--	--------	--	--	--

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	TOTAL PUNTOS
GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	100 PUNTOS	100

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, dentro del proceso de invitación 99 – 2021:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.	1

PROPONENTE:	GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.
NIT	900.451.557-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA VARGAS CASTRO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC 65.771.099
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURÍDICA
REGIMEN	Responsable de IVA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 35.019.600
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 35.019.600

En constancia se firma por el comité evaluador, a los dos (04) días del mes de junio de 2021.


ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
 Almacenista General


PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
 Abogada Asesora externa

(5)

(5)